RESOLUCION UCP Nº 09 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2010 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE OFICINAS – AD REFERENDUM", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

Asunción, 06 de mayo de 2010.-

VISTA: La Carta Interna Nº 139/2010, presentada por la Coordinación de Contrataciones dependiente de esta Unidad Coordinadora de Programas UCP/MEC/BID; y

CONSIDERANDO: Que en ella se remite el informe del Comité de Evaluación y solicita la adjudicación de la CD Nº 01/2010 para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE OFICINAS – AD REFERENDUM"** realizado en el marco del Programa Escuela Viva II, Convenio de Préstamo N° 1.880 BL/PR, proyecto ejecutado entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Banco Interamericano de Desarrollo;

QUE, se ha realizado la recepción y apertura de ofertas conforme al Art. 24 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas fueron recepcionadas en sobres cerrados, en el lugar se labró el acta de apertura en un acto formal y público, haciendo constar que se han presentado **3 (tres) ofertas**;

QUE, según el Acta de Evaluación de ofertas correspondiente a la CD Nº 01/2010, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes SEGE SRL; LAYA CONSTRUCCIONES SA y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL conforme a los Términos de Referencia y al Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

QUE, en la evaluación realizada se pudo constatar que todas las empresas cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas y poseen la capacidad necesaria para la ejecución del contrato;

QUE, el presente llamado se realizó AD REFERENDUM de la reasignación de los créditos presupuestarios del Programa 3-19-4 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II", siendo el objeto de gasto a afectar el 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", Fuente de Financiamiento 10;

QUE, la Ley Nº 3.714/09, que aprueba el Convenio de Préstamo N° 1.880/BL-PR, estipula en el artículo 3.01 del Anexo, de la "*Ejecución y Administración del Programa*", que "*La responsabilidad técnica y operativa de coordinación del Programa estará a cargo del despacho del Viceministro de Educación quien lo ejecutará a través de la DGEI y EB...*", de la misma manera en el punto 3.02 establece que: "*La responsabilidad de la*

RESOLUCION UCP Nº 09 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2010 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE OFICINAS – AD REFERENDUM", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

coordinación general del Programa será de la DGEI y EB. El Coordinador Ejecutivo del Programa será el Director/a General de la DGEI y EB..." y que, en su artículo 3.04 del Anexo, la citada Ley estipula que "*La UCP, adaptada a las nuevas funciones, será responsable de los procesos de elaboración y seguimiento del presupuesto, planificación financiera, tesorería, contabilidad, rendición de cuentas, monitoreo y seguimiento financiero del Programa, así como de las* ***contrataciones y adquisiciones****..."*

QUE, la Resolución Nº 1368 de fecha 22 de julio de 2009, autoriza al señor José Albino López Pistilli, *"a representar al Ministro de Educación y Cultura en los actos administrativos, ...///... que tengan relación con la ejecución del programa y demás convenios que administre la UCP MEC/BID, a través de resoluciones....///...de los procesos contenidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las modificaciones de la Ley 3439/07, y las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, con excepción de Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales".-*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR EJECUTIVO
DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS MEC-BID

RESUELVE:

Art.1°. ADJUDICAR la Contratación Directa N° 01/2010 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE OFICINAS – AD REFERENDUM"** a la empresa SEGE SRL, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Servicios	Cantidad	SEGE SRL	
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	76111501-001	Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas por 9 (nueve) meses, desde la firma del Contrato; para la Unidad Coordinadora de Programas MEC/BID, que comprende los pisos 4, 5, 6 y 11 del Edificio Planeta 1 ubicado en las calles Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional de la Ciudad de Asunción.-	9	4.076.000	36.684.000

RESOLUCION UCP Nº 09 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2010 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE OFICINAS – AD REFERENDUM", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

Art.2°. AUTORIZAR, a la Coordinación de Contrataciones de la UCP/MEC/BID, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como también comunicar a todas aquellas empresas que han presentado oferta para la presente contratación.

Art.3°. ESTABLECER, que la suscripción del contrato queda supeditada a la obtención de los créditos presupuestarios que se encuentran en proceso de reasignación.

Art. 4°. CUMPLIDO archivar

PECON. JOSÉ ALBINO LOPEZ PISTILLI
Coordinador Ejecutivo